

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peñeros, 3. · Teléfono. 12.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalba

Madrid, 1 de enero de 1927

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVIII · Número 11.231

CUESTIONES SOCIALES

La justicia, la caridad y las propinas

Acabo de leer que la Federación Nacional de Camareros de España y la Agrupación general de Madrid invitan a todos los camareros de la corte a un acto público, en el salón de la Casa del Pueblo, para darles a conocer las tramitaciones llevadas a efecto para la abolición de la propina.

Esta convocatoria, que honra a los camareros, me ha sugerido las siguientes reflexiones. Convienen patronos y obreros, tratadistas y legisladores, en precorizar la justicia como única fórmula digna del hombre en la solución de los conflictos sociales.

En cambio, así los filosofastros del socialismo empírico como los ideólogos del socialismo utópico, dicen pestes de la caridad y, sobre todo, de la limosna en dinero, una de las mil formas con que la caridad se reviste, ya que hay caridad en un buen consejo, en una lectura al ignorante y en toda suerte de cooperación y auxilio individual y social.

La limosna—pontifican—envilece al que la da y al que la recibe, y es el cómodo procedimiento empleado por los egoístas para que no turben sus digestiones los que no pueden digerir por la sencilla razón de que no comen. ¡No más caridad!, gritan como energúmenos; y, acaso, horas después limosnearán la publicación de un artículo o pordiosearán del compañero unas monedas, no ya para sus necesidades, sino para sus vicios.

¡Cuán gravemente yerrán los que piensan que la Caridad y la Justicia son incompatibles, y riñen de verse juntas!

La Justicia, sin la Caridad, se parece a esos médicos empíricos que curan las enfermedades sin saber curar enfermos. ¡Pobres fórmulas las fórmulas del Derecho, si no las vivifica el fuego del amor y el sentimiento del bien!

No hay oposición entre las virtudes: Jesucristo, justiciero en el Sinaí, es misericordioso en el Gólgota.

Y un gran escritor y etnólogo, gloria de la ciencia alemana, Rodolfo Yhering, decía que el derecho estricto legal, practicado sin calor humano (caridad), sería el reinado de los egoísmos.

Esos que vituperan la caridad, considerándola germen de parasitismo, y hacen de la Justicia argumento Aquiles en toda polémica de carácter social, transiengen con la propina, que es, entre todas las formas de la donación, la de menor valor ético, porque presupone un servicio anterior, mejor o peor retribuido.

Esos intelectuales e intelectuales del socialismo, que aparecen terriblemente jacobinos en la tribuna, altivos en el periódico, implacables con la sociedad burguesa e nsus mítines de barrio o cofradía, esos obreros pseudo-instruidos, de verbo detonante y empaque de superhombres, que semejan émulos de Júpiter en la Casa del Pueblo, conminando a la odiosa burguesía con castigos y expropiaciones a granel, doblan su cerviz en el café o el hotel para obtener de sus aborrecidos explotadores unas cuantas monedas de plata o cobre. Y los que se dicen servidores de la equidad y defensores del humilde, cuando ofician de tiranuelos en la mesa del café o en la penumbra de una portería, suelen mirar con insolente gesto y tratar con infinito desdén al desdichado que no puede dar la propina de la tarifa «mínima», elevada a deber coactivo y exigible por la codicia de los patronos, la negligencia o egoísmo de algunos obreros y la mansedumbre del público. ¿Cómo compaginar la devoción a las propinas con las teorías de la justicia estricta y con las doctrinas de Carlos Marx? ¿No fué él quien dijo que la emancipación de los obreros había de ser obra de ellos mismos?

Allegan los obreros que sí aceptaron propinas es porque sus sueldos son irrisorios, cuando tienen alguno, pues sé de

quienes se contratan por solo la cantidad, esperando lo demás de la generosidad de los consumidores. Los patronos se encogen de hombros, siguen expediendo por cincuenta céntimos una sustancia que parece café y, en su interior, sonríen satisfechos, convencidos de que el magnánimo pueblo español, bajo la forma de propinas, dará a sus servidores el sueldo que ellos les negaron.

Es deber de los camareros y del público acabar con la costumbre, inmoral y vejatoria, de las propinas. Es preciso que los primeros impongan, por medio de huelgas evolucionarias (esto es, pacíficas, por oposición a las revolucionarias) el sueldo que cubra sus necesidades, para no tener que adoptar lacayunas actitudes ante los émulos de Osuna y gestos tiránicos frente al pobre de levita, al artista y al luchador de las letras, que van al café, más que para ingerir el líquido inalficible y caro (tiene todas las características de una defraudación punible) que le sirven, por encontrar en su temperatura un abrigo que la naturaleza en la calle y la frialdad de su hogar le niegan de consumo.

No comprendemos cómo los obreros materiales puedan mirar al intelectual con ceño más severo que el que guardan para el petimetre, el aventurero, la buscona y el rentista, células atrofiadas, cuando no dañinas, del organismo social.

X. X.

Amnistía general en Japón

TOKIO.—Con motivo de la proclamación del nuevo Emperador, anúnciase para en breve la proclamación de una amnistía general, que comprenderá a más de 50.000 personas, que sufren diversas penas de prisión y arresto.

El país ha recobrado su aspecto normal. Los teatros han reanudado sus representaciones, y ha sido levantada la prohibición que pesaba sobre los bailes públicos.

Telegramas de provincias

No se ha helado la naranja

ALICANTE.—Los agricultores de la vega baja del Segura, que comprende los pueblos de Beniul a Guardamar, comunican que son inexactas las noticias publicadas de haberse helado los naranjos. Tampoco el fruto ha sufrido daño, y según manifestaciones de los comisionados por los agricultores que fueron a inspeccionar los campos, la naranja está en inmejorables condiciones.

Traslado de un escuadrón

BILBAO.—Ayer mañana salió para Vilcávaro el escuadrón de Calatrava, que durante muchos años ha guarnecido esta plaza. Mandaba la expedición el comandante D. Federico Gómez.

Estadística de accidentes

BILBAO.—Se ha facilitado en la Alcaldía una nota de los accidentes ocasionados durante el año que termina por tranvías, automóviles y otros vehículos. Según dicha relación, a consecuencia de tales accidentes ha habido 12 muertos, 51 heridos de pronóstico reservado y 98 leves.

Muere un atropellado

SEVILLA.—Ha fallecido en el hospital Manuel Rodríguez Valle, que días pasados fué arrollado por un tranvía en la Cruz del Campo, sufriendo gravísimas lesiones en ambas piernas, que fué preciso amputarle.

LOS QUE MUEREN

Don Julio Cejador

Víctima de una pulmonía falleció ayer, en Madrid, el catedrático de Lengua y Literatura latina, de la Universidad Central, D. Julio Cejador. Tenía sesenta y tres años de edad.

El Sr. Cejador se encontraba enfermo desde hace varios días; pero, hasta hace cinco, declarada ya la pulmonía, no tuvo precisión de guardar cama. Su dolencia sufrió tan rápida agravación que, ayer mismo, el Sr. Cejador, dándose cuenta de su estado, solicitó que se le administrasen los auxilios de la Religión, que recibió con gran fervor.

En el momento de expirar, rodeaban al enfermo una sobrina y algunos amigos íntimos.

El entierro se verificó esta tarde, a las tres, desde la glorieta de Quevedo, número 3, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

EL AÑO HIPICO

El año nuevo implica siempre un pequeño recuerdo del pasado, en todos los sectores, y el deporte hipico, que tantos prosélitos cuenta hoy día, puede añorar la pérdida del año 1926, en el que tan triunfalmente se ha desenvuelto. La implantación de mayor número de días en el programa primaveral, que tantas dudas ofrecía, constituyó un gran éxito, ya que los aficionados a este bello deporte acudieron sin retraerse desde las primeras reuniones.

Hecho el balance, resulta que en «carreras lisas», los propietarios que más han ganado son:

Conde de Címera, 207.037 pesetas.
«Barón de Velasco», 105.602.
Duque de Toledo, 99.050.
Marqués del Llano, 94.950.
Eusebio Bertrand, 80.100.
Yeguada Militar, cuarta zona, 70.500.
En obstáculos figura a la cabeza los Cazadores de Tetuán, con 9.600, seguidos de D. Eusebio Bertrand y la Escuela de Equitación, ambas con 7.500 pesetas.

Los caballos que más han ganado en «lisas» son:

«La Magdalena», de la cuadra Címera, 80.737 (cinco primeros lugares); de la misma cuadra, «Martineti», ganó siete carreras y 25.800 pesetas.

De la cuadra Ruano (ex Velasco), «Avanti», ganó trece carreras, y 40.900 pesetas, y «L'Eneo», cinco carreras y 37.102 pesetas.

En la cuadra regia, «Bolívar» ganó 36.800 pesetas, en cinco carreras, y «Baldi», en otras cinco, 25.350.

Premios considerables han alcanzado también «Apa, Noy», del barón de Güell (cuatro carreras, 53.400 pesetas); «Dame de Pique», del conde de Floridablanca (tres carreras, 35.510 pesetas); «Inanite», de Yeguada Militar de la cuarta zona (seis carreras, 28.400 pesetas); «Pinocho», del comandante Jaquotot (seis carreras, 35.500 pesetas); «Teddy Bear», del Sr. Bertrand (nueve carreras, 33.600 pesetas); y «Toribio», del marqués del Llano (dos carreras y 27.000 pesetas).

En carreras de «obstáculos», «Begg», con 9.600 pesetas, ocupa el primer lugar.

Los oficiales que más veces han ganado en carreras lisas son los Sres. Somalo (diez primeros puestos de veinte montas), y Sánchez Ocaña (cuatro primeros puestos de trece montas). Y en obstáculos, el Sr. Sánchez Ocaña (tres victorias de diez montas), y el señor Coello (tres victorias de nueve montas).

Los «jockeys» que figuran en los primeros lugares de la estadística de carreras lisas, son:

Leforestier (41 victorias de 146 montas).
Belmonte (36 de 133).
Lewis (21 de 85).
Lyne (19 de 49).
Higson (19 de 79).

De los aprendices figura en primer lugar J. García (13 de 79), seguido de J. Díaz (8 de 40).

En obstáculos, Alvaro Díez (cinco de ocho), ocupa el primer lugar.

En resumen, se han celebrado en España 293 carreras, de todas clases, en las que se han repartido 1.080.250 pesetas.

Hacemos votos vehementísimos porque ambas cifras sean superadas en las próximas temporadas, señal evidente de que aumentan los entusiastas del por excelencia deporte aristocrático.

M. JIMENEZ JANDUA

DE LA ULTIMA NEVADA

Aterrizaje forzoso

ALBACETE.—Telegrafían de Almansa que, por falta de gasolina, tuvo que aterrizar en aquel término un aeroplano, que había salido de Getafe, pilotado por el sargento de Ingenieros D. Luis Molina, al que acompañaba el mecánico Rafael Requena.

El avión había salido, con otros aparatos, para auxiliar a los viajeros que se hallaban bloqueados por la nieve.

Aunque el aterrizaje se hizo en bastantes buenas condiciones, el aparato resultó con averías de consideración.

Aldea bloqueada por la nieve

ALICANTE.—Fuerzas del regimiento de Vizcaya, de acuerdo con el alcalde de Alcoy, salieron para la aldea de San Antonio, que se hallaba bloqueada por la nieve.

Los soldados, después de muchas penalidades, lograron llegar a aquellos lugares, y salvaron a cuantas personas vivían en la aldea.

El Ayuntamiento de Alcoy obsequió espléndidamente a los salvados y salvadores.

La circulación de trenes

VALENCIA.—Ha quedado restablecido el servicio de trenes, habiendo llegado a esta capital los que se hallaban detenidos en las proximidades de la estación de Alpera.

Los viajeros, al llegar el tren a la estación de La Encina, fueron solícitamente atendidos en la fonda de la estación, por cuenta de la Compañía.

En la línea de Alcira continúa la incoordinación férrea.

La Diputación provincial ha acordado consignar la cantidad de 5.000 pesetas para la suscripción a favor de los damnificados por el temporal.

Con el mismo fin ha entregado la Sociedad de Autobuses 200 pesetas.

DE TEATROS

COMICO

Estreno de «Los mozos bien»

Después del enorme éxito de la comedia de Vargas «Charleston», cualquiera otra obra que se presentara en el Cómicó habría de parecer de escasa potencia cómica, de no ser una producción excepcional. Y no es porque «Charleston» lo sea intrínsecamente, sino porque así lo parece al público, que es, en definitiva, el que juzga con más acierto, porque es el que paga.

«Los mozos bien», de los hermanos Ramos Martín, es una comedia graciosa e interesante; pero es pobre de elementos de acción; sin embargo de lo cual, se aplaudió sin reservas.

No necesitamos advertir, por innecesario, que la interpretación fué excelentísima, hallando el gran Chicote y la insuperable Loreto Prado momentos felicísimos en que mostrar su bien contrastada gracia y su dominio de los personajes.

No menos merecedores de elogio, en su plano respectivo, fueron la señora Martín, la señorita Solís, el enorme caricato Castrito y los demás intérpretes.

Información de Marina

Cuerpo administrativo

Se dispone, como consecuencia de la reorganización de las plantillas del personal de la Armada, que los comisarios de primera D. Manuel Feria y Trelles, don Manuel Fernández-Delgado y don Domingo Castellanos y Martínez, cesen en los destinos de vocales-secretarios de las Comisiones inspectoras de los Arsenales de La Carraca y de Cartagena, y Jefe del Negociado de Acopios del primero de los citados Arsenales, respectivamente, y queden en situación de excedencia forzosa en los Departamentos correspondientes, siendo relevados en los destinos que dejan vacantes por los comisarios D. Luis Blanco y Manso, don Francisco Muñoz Delgado y D. Ramón María Pery y Lazaga, que los ocuparán por el orden en que quedan expresados.

Se nombra jefe del Negociado de Acopios del Arsenal del Ferrol, al comisario don Juan Prado y Díaz, en relevo del jefe de igual empleo D. Manuel Otero Brage, que pasa a otro destino.

Interventor pagador del ramo de Ingenieros en el Arsenal de La Carraca, al contador de navio D. José Torres Abajón, e interventor pagador de los ramos de Artillería y Armamentos, en el propio Arsenal, al contador de fragata D. Antonio González Palomino, cuyo cargo desempeñará interinamente.

Cuerpo de Sanidad

Se dispone que los inspectores de Sanidad de la Armada D. Ernesto Botella y Martínez y D. Guillermo Summers de la Cavada, en situación de disponibles, fijen su residencia en la Corte y perciban sus haberes por la habilitación de oficiales generales de este ministerio, y que el coronel médico D. Eduardo Parra Peláez y comandante médico D. Jesús Ilarri Zamboray, en situación de excedentes con el sueldo entero de activo correspondiente a sus empleos, por Real cédula de 24 del actual, queden afectos durante la misma a la Jurisdicción de Marina en la corte, percibiendo sus haberes por la habilitación general de este ministerio.

REORGANIZACION DE SERVICIOS

El Arma de Infantería

Supresión de once regimientos

Exposición.— Señor: Constituyendo la Infantería el instrumento principal para la preparación militar de la mayoría de los hombres útiles, así como la base de toda formación superior donde se combinen las distintas Armas y Cuerpos, su reorganización, a base de una perfecta armonía entre la eficiencia y el mínimo coste, tiene que ser forzosamente compleja, influyendo notoriamente en ella la cuantía de los contingentes que por preceptos de la ley de reclutamiento tienen que ingresar anualmente a servir en las filas del Ejército.

No obstante las dificultades expresadas, se pretende haber logrado el fin perseguido, estableciendo, desde luego, la fijeza en la estructura y número de las unidades inferiores (pelotón, sección y compañía) y el agrupamiento de éstas en batallones, que tendrían en función de aquéllas la plena capacidad técnica que se requiere para hacer de esas unidades escuelas de instrucción permanentes, y más tarde, mediante su agrupamiento, eficaces instrumentos de perfeccionamiento y enseñanza para el mando superior y el propio de dichas unidades elementales.

Ha de facilitar grandemente el logro del fin propuesto, la organización regional de compañías de destinos que desahogarían al personal de tropa de los Cuernos de todo aquello que no sea su instrucción.

Finalmente, la importantísima función del reclutamiento de todo el Ejército, privativa de la Infantería, y la organización de las reservas del Arma, son objeto también de reforma, orientada, como el conjunto, hacia una mayor sencillez y elasticidad de su estructura y funcionamiento.

Fundándose en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto:

Real decreto.—A propuesta del ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Las tropas activas del Arma de Infantería del Ejército en la Península estarán constituidas por sesenta y cuatro regimientos divisionarios, tres de bases navales, un grupo de cueros de combate y doce batallones de Cazadores de Montaña, cuyos números, nombres y guarniciones serán los actuales, sin que tampoco se altere para los primeros y los últimos la agrupación en divisiones, brigadas y medias brigadas que hasta ahora existía.

Artículo segundo. Los sesenta y cuatro regimientos divisionarios y los dos de bases navales de Cartagena y Ferrol tendrán tres batallones, uno de ellos en armas y dos en cuadro, estando computado cada batallón por una compañía de ametralladoras y tres de fusileros, nutridas de fuerza en el batallón en armas, y en cuadro para los que estén en esta situación. El regimiento de la Base Naval de Cádiz tendrá también tres batallones; el primero en armas, de igual composición y fuerza que los de los otros regimientos; el segundo, en armas también, destinado en el Puerto de Santa María con dos compañías de fusileros en armas y la tercera de esa especialidad y la de ametralladoras en cuadro; el tercer batallón todo él en cuadro. Los batallones de Cazadores de Montaña estarán constituidos por tres compañías de fusileros y una de ametralladoras, las cuatro nutridas de fuerza. Tanto los regimientos como los batallones de Cazadores de Montaña tendrán además afectas a su Plana Mayor regimental, o a la de los batallones, una compañía de depósito y las secciones de especialistas que en las plantillas detalladas de esta organización se especifican.

Artículo tercero. Las tropas activas

del Arma de Infantería en el Archipiélago balear organizadas en una brigada a dos regimientos en la Isla de Mallorca y un solo regimiento en la de Menorca; los números, nombres y guarniciones de esos tres Cuerpos son los mismos que hoy día tienen. En las Islas Canarias continuarán los dos regimientos de Tenerife y Gran Canaria que hoy las guarnecen.

Artículo cuarto. Los dos regimientos de la brigada de Mallorca tendrán igual composición y fuerza que los regimientos divisionarios peninsulares. El regimiento de Mahón tendrá dos batallones en armas y uno en cuadro de estructura idéntica a los anteriores, y los dos regimientos de Canarias estarán organizados en dos batallones en armas y uno en cuadro, teniendo el primer batallón en armas igual composición que los de la misma situación peninsulares; mientras que el segundo batallón en armas sólo tendrá nutrida de fuerza dos compañías de fusileros. Estos Cuerpos de Baleares y Canarias tendrán como los regimientos peninsulares, afectas a sus planas mayores una compañía de depósito y las secciones de especialistas que en su plantilla se señalen.

Artículo quinto. El Grupo de carros de combate de Infantería estará de guarnición en el Campamento de Carabanchel y constituido por dos compañías; se irá organizando a medida que se disponga del material que en su plantilla se le asigne.

Artículo sexto. Las oscilaciones en los efectivos que necesariamente han de producirse por las incorporaciones o licenciamientos de los contingentes de hombres instruidos habrán de traducirse en incremento o disminución de las unidades armadas en los Cuerpos, y, a tal efecto, se establecen como límites para tales aumentos o disminuciones, la sección dentro de la compañía y la compañía en el batallón, de tal suerte, que una disminución de efectivos habrá de reducir primero el número de compañías armadas, antes que el número de compañías armadas, antes que el número de secciones en cada compañía, y en éstas el número de secciones con preferencia a la fuerza de cada una de estas unidades elementales. Inversamente un aumento de efectivo habrá de reflejarse en primer término en el aumento de secciones de la compañía, y cuando las tres de fusileros del batallón en armas estén con sus tres secciones, se organizará la cuarta compañía del batallón, tomando como base uno de los batallones en cuadro. Análogas normas se seguirán con las compañías de ametralladoras.

Artículo séptimo. En las épocas del año que por el ministerio de la Guerra se determinen, se designará un Cuerpo de Infantería por región en el que se verterán los efectivos de hombres y ganado de los demás de la misma Arma residentes en ella, a fin de que alcanzando las unidades del que sirve de base los máximos efectivos que el servicio normal de guarnición consienta, formen por el tiempo que se determine una unidad escuela o de instrucción, tanto para el personal del Cuerpo reforzado como para el que se agregue a él perteneciente a los demás de la región, que habrá de alternar con aquellos en el mando de las unidades y en la resolución de los temas y ejercicios que se planteen por el director de ellos.

Artículo octavo. En la capitalidad de cada región y afecta a uno de los regimientos de Infantería que la guarnecen, se organizará una compañía de destinos para cubrir todos los que actualmente en cada región tienen los Cuerpos fuera de filas, incluyendo en ellos los servidos por clases de primera categoría que forman las plantillas de las zonas, cajas de recluta y organismos de reserva.

En lo sucesivo, ningún Cuerpo armado podrá dar destino fuera de filas, como tampoco podrán las autoridades regionales dar más destinos que los que en la plantilla de la compañía regional correspondiente se determinen, cuya plantilla sólo por Real orden podrá ser alterada.

Artículo noveno. Los organismos de reclutamiento y reserva del Arma de Infantería serán en lo sucesivo cuarenta y nueve zonas de reclutamiento y reserva, uno por provincia, con un número total de cajas de recluta de ciento veinte, cuyo número y nombre toman de los actuales batallones cajas que se suprimen, permaneciendo invariables sus demarcaciones y territoriales.

Los actuales ciento veinte batallones de recluta se transforman en setenta y

cinco circunscripciones de igual clase, cuyos nombres y demarcaciones se fijarán oportunamente.

Tanto las circunscripciones de reserva como las cajas de recluta, dependerán administrativamente de la zona de reclutamiento y reserva correspondiente a la provincia donde radique su demarcación. Se suprimen los setenta y seis actuales regimientos de reserva, y los coroneles jefes de las zonas de reclutamiento que se crean serán además los presidentes de las Juntas de Clasificación y Revisión de la respectiva provincia.

Artículo décimo. Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que desarrollen y complementen este decreto; que entrará plenamente en vigor en primero de febrero de mil novecientos veintisiete.

Dado en Palacio a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El ministro de la Guerra, Juan O'Donnell Vargas.

MUERTOS DE FRÍO

La Comisaría de Chamberí comunicó ayer mañana a la Dirección de Seguridad que en la calle de Bravo Murillo, esquina a la de Hernani, había sido encontrado un hombre en el suelo, gravemente enfermo; conducido rápidamente a la Casa de Socorro, falleció a los pocos momentos; según opinión del médico, debido al frío y hambre.

CORDOBA.—En el cortijo del Convenio, término de Adumuz, falleció repentinamente el obrero de cincuenta años Fernando Puerto Calatrava cuando se hallaba dedicado a las faenas del campo. Murió a consecuencia de una congestión por el frío.

LS NAVALMORALES.—En el término de Retamoso de la Jara, Blas Molina Fernández, de sesenta y ocho años, salió al monte por una carga de leña, pero murió de frío.

Las peticiones de destino en Artillería

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por Real decreto de 17 de noviembre último, y fijados los destinos y situaciones de los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Artillería acogidos a sus preceptos, se dispone que en lo sucesivo se aplique al referido personal, para peticiones y concesiones de destino o situación, la legislación normal vigente en tal materia, anulándose para dichos jefes y oficiales todas las peticiones de destino que hubieran presentado con anterioridad al mencionado Real decreto, y dejando también de tenerse en cuenta los tres consignados en las instancias que cursaron al acogerse a él. Se exceptúan de las limitaciones de tiempo que señalan las disposiciones vigentes los jefes y oficiales destinados a la Academia del Arma, y a las fábricas, los que podrán cesar en dichos cargos antes del plazo señalado en aquéllas, a propuesta de sus jefes inmediatos o a petición propia, favorablemente informada por aquéllos, manteniéndose para todo el derecho a acudir a los concursos que se anuncian para cubrir destinos que tengan tal modo de proveerse.

POR LOS POBRES

Reparto de bonos

Desde el día 22 del pasado mes hasta ayer, viernes, o sea durante las fiestas de esta Pascua, se han repartido en la Casa de Socorro del distrito del Hospicio los bonos siguientes: 100 mantas de lana de calidad superior, 300 cenas de Nochebuena, consistentes en dos huevos cocidos, una lata de sardinas de marca, 150 gramos de jamón curado, 100 de turrón y una libreta, 70 paquetes de café con su correspondiente azúcar (donativo especial), y 2.700 bonos en especie de judías, arroz y bacalao de Escocia.

Este reparto se ha hecho merced a los donativos del vecindario del distrito del Hospicio.

Comedor gratuito

El presidente del citado centro benéfico ha dirigido una circular, que se está repartiendo en estos días, a todos los vecinos del mencionado distrito, con el fin de que, dados sus probados sentimientos caritativos, ayude a dicha dependencia municipal a socorrer a los pobres mediante la creación, en los locales de la referida Casa de Socorro, de un comedor gratuito.

Por nuestro conducto ruega el aludido concejal presidente de la Casa de Socorro del distrito del Hospicio al vecindario del mismo que coopere a tan benéfico fin.

Recogida de mendigos

El alcalde interino dijo ayer que había circularo órdenes a los guardias nocturnos para que recojan a todos los necesitados que se encuentren en la vía pública sin domicilio.

Recibió ofrecimiento de carbón de la Fábrica del Gas para las estufas que se utilizan en el Hospital.

DE CANARIAS

DE COMO EN EL "SIGLO DE LAS LUCES" HACIAN LUZ NUESTROS ABUELOS

Era, ¿ustedes no lo sabían?, un asunto peliagudo el hacer luz en nuestra bendita tierra a principios, y aún a la mitad del siglo que hace poco pasó a la Historia. Si hoy nuestros abuelos abrieran un ojo en el instante en que las ciudades atlánticas se iluminan como por encantamiento con la Electricidad, lo cerrarían al momento encandilados y escandalizados.

Nuestras poblaciones hasta el año 40 (hablo del siglo XIX), hasta el año 60—y eso las principales, pues aún las hay sin conocer un mal farolillo de «ve montina»,—solo se alumbran por las noches con la luz de las estrellas, si el cielo estaba despejado, que si nó, los transeúntes se estrellaban contra los paredones negros de los conventos, al no ser que el parrandista llevase una vela de sebo pegada de la vituela, y el que salía en busca de aventuras «oscuras las alumbrase», o se alumbrase el camino con la linterna de aceite de comer, como quien dice.

Fijaos si ha habido adelantos, que causarían el asombro de nuestros abuelos si resucitaran, sólo en el modo de hacer luz en nuestra tierra. Dejemos el alumbrado de las calles... Antes no era conocido, y hoy los arcos voltaicos han puesto a la vista todas las «obscuridades» que jamás de noche, y en muchos siglos, vieran ojos humanos. Hagamos de cómo conseguían los benditos abuelos nuestros ver cumplido el divino «Fiat lux» en aquel tiempo, no en este que por tres «perrillas chicas» nos venden en cualquier tienda catorce cajas de fósforos, por una sola de las cuales tres «tostoncitos», sino más, hubiera dado una recién parida del año 40 que tuviese que encender el candil a todas horas de la noche que el infante le llorara pidiendo teta.

Mirad qué apuros. A mi me lo ha contado la viejecita de al lado que nació el «año de Uno» y recordaba haber visto trabajando como un perro, descalzo y mal gobernado, al que fué después... Ya no me recuerdo lo que fué después, pero algo fué.

Figurao a maridito y mujer tendidos como «lebranchos» después de haberse «jilbanado» un potaje de rábanos bien «jalao» de gofio, en un «barrecama» más alto que la Catedral. Acaban de apagar el candil de metal amarillo, todo «ferrugiento», por cuyas boquillas llenas de cardenillo daban luz las torcidas, empapadas de aceite. Pero cuando se disponen a dormir, el «crio», todo «desmoreción» suelta los aflautados registros, y sus llantos estremecen los seculares cimientos del barrecama secular.

El chiquillo ha sido «malefiado», o tiene alferreca o tiene hambre... Esto es lo primero que la madre piensa. Lo cierto es que llora y que hay que encender la luz. Y aquí de las penas. Tirase la mujer al suelo en camisa, pues los maridos cuando se acuestan no les queda «márga» de moverse aunque el Ajódar se venga abajo. Descuélgase por aquel profundísimo desriscadero de la cama, como puede y descalza, «hiriendo» de frío, tropezando con los «taburetes», busca sobre la caja, tanteando, con las manos estradas en la obscuridad, la pajuela para hacer lumbre y encender el candil. A todas estas, el chiquillo, todo «elementado» como un «espercico» pidiendo la teta, la «pupa», o revolviéndose en anchurosa cúspide del barrecama con un «flote».

Y en lo que la pobre mujer, después de horribles trabajos, con eslabón y pedernal hacia prender el fuego en la mecha de azufre y el «Fiat lux» salía triunfante de sus labios resacos, iluminando al fin su cara sudorosa la luz de la pajuela, díganme ustedes si no hubiese habido tiempo de ir a buscar la luz a las mismas entrañas de la madre Tierra o a la dorada cabellera del rutilante Febo. (Lenguaje de la época.)

¿Y cuando la necesidad de luz es apremiante a media noche y no se encuentra pajuela porque aquella tarde no se compró en la venta del marido de la hija de Juana la de Antoñita la coja? Entonces, ¿qué trabajos, Dios santo! La mujer, emburujada en el «pañoloncillo», expuesta a un «pasmo» o a una «puntada», abría la puerta de la casa hiciera o no «chirote», llovera o no, iba a la coquina más negra que una boca de lobo,

raspaba todo el hollín que encontraba por fuera del tiesto donde se tostaba el «miollo», y poníalo en un «ganigo» regresando a la alcoba después de miles trompicones y miedos muy grandes si creía en la aparición de brujas y difuntos, y allí dentro, tiritando de frío en la miedosa tiniebla, piedra y eslabón en ristre, perdía las esperanzas de que una chispa prendiera en el «jollín» del «ganiguillo» e hiciera luz, un rayo de luz que a gritos lo pedían revolcándose en las anchurosas alturas de la cama el «crio» y el esposo.

Si a esa mujer, entonces, hace cincuenta o sesenta años le ofrecéis fósforos, ¿qué os hubiera dado por uno tan solo aunque hubiese sido de palo?

¿Y pensar que de esto hace apenas cincuenta años; que en el año cincuenta «siglo de las luces», nuestras mujeres sufrían tantos trabajos para encender la vela de sebo o el candil!

Si alguna de esas benditísimas abuelas resucitara hoy, demos por caso, y en una de nuestras alcobas pidiera a media noche luz, para leer la Prensa, por ejemplo, y viera que con sólo tocar un botón se inundaba, como por arte de magia, de luz toda la estancia, ¿no moriría «insultada»?

Santas mujeres, ¡heroicas hembras! A ellas que en pleno siglo de la Luz, del gas, de la Electricidad... y de los fósforos, reñían descomunal batalla para alumbrarse, levantemos un monumento, conmemorativo también de aquellos felices tiempos del eslabón, hollín, pajuela y pedernal, en que en nuestras peñas no se conocía un cerillo para muestra; ¡Levantemos a su buena memoria un monumento, aunque sea con cajetillas vacías de fósforos de palo, que hoy nos regalán a gruesas los fabricantes por unas cuantas «perras chicas»...

J. BATLLORI y LORENZO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Escuelas especiales

Ha sido nombrado profesor numerario de Electrotecnia de la Escuela Industrial de Vigo, D. Santiago Crespo Martínez.

En la Escuela de Arquitectura de Barcelona se halla vacante la cátedra de Construcción arquitectónica.

Ha sido nombrado profesor auxiliar de Geografía e Historia económicas de la Escuela Industrial de Santander D. Francisco Luna Monterde.

—Han sido nombrados auxiliares de las Escuelas Industriales de Valencia, Las Palmas, Villanueva y Geltrú los señores D. José Igual Ruiz, D. Antonio R. Vila y D. Francisco de Paula Chazani.

—Han sido nombrados ayudantes de la Escuela Industrial de Linares los siguientes señores:

Grupo a) Matemáticas y Dibujo: don Fernando García del Castillo y D. Francisco Villanueva Berástegui.

Grupo b) Construcción y Mecánica industrial: D. Adolfo Ventero Marín y don Trinidad Martín Lidueña.

Grupo c) Ciencias físico-químicas y Química industrial: D. Fernando Sánchez Girona y D. Raimundo Linares Muñoz.

Grupo d) Máquinas y Electrotecnia: D. José Cano Lidueña, D. Antonio López Isaac y D. Manuel Zamora Moreno.

Grupo 1) Geografía e Historia económicas y Economía y Legislación industriales: D. José Vendrell Montserrat y D. Carlos Poveda Castroverde.

Secretarios de Ayuntamiento

Han aprobado el primer ejercicio: Número 187, D. Luis Fernández Castanyes, 27 puntos; D. Juan Navero Marrupe, 28; D. Pedro Alonso Cuesta, 26,90; 193, D. Sotero Muñoz Sáez, 28,30, y 194, D. Germán González Grijalba, 26,60.

LOS NARANJEROS

VALENCIA.—La Asociación de Productores de Naranja de Levante ha dirigido un escrito al presidente del Consejo de ministros, solicitando que se conceda a los naranjeros un puesto en la Sección de Tratados del Consejo de Economía Nacional.

La Comisión mixta de productores y exportadores de naranja, nombrada en la última reunión, ha convocado para el próximo lunes, a las diez y media de la mañana, en el salón de actos del Conservatorio de esta ciudad, a una asamblea magna, para que la ponencia nombrada por la referida Comisión mixta de cuenta de su gestión y dé a conocer las conclusiones redactadas que se han de elevar a los Poderes públicos, con relación al actual problema naranjero.

DECRETO INTERESANTE

Extinción de responsabilidades por la cuestión artillera

«Señor: Ha llegado un momento en que los esfuerzos del Gobierno, secundados por todos los elementos militares y por la ecuánime actitud de la opinión pública, indican que debe darse por ultimado y liquidado definitivamente el preocupador episodio de la vida nacional que se inició con el Real decreto de 9 de junio de 1926.

Tantas veces ha tenido que dirigirse el Gobierno con este motivo a Vuestra Majestad en solicitud de aprobación de medidas que se juzgaron indispensables, que al someterle ésta, que lógicamente debe ser la última, cree se impone la sobriedad del exordio, ya que la que ahora propone a Vuestra Majestad es excepcional, y no debe establecer doctrina ni precedente, ni engendrar derechos de posible alegación.

Los Tribunales militares han cumplido estricta y diligentemente los deberes que les incumbían; pero sólo el Gobierno puede apreciar circunstancias que de un modo colectivo modifiquen excepcionalmente la aplicación de sus resoluciones, habida cuenta de los antecedentes, carácter y propósitos que determinaron los acaecimientos.

No puede abrigar duda el Gobierno respecto a que cuantos han solicitado el levantamiento de la suspensión de funciones y la recuperación de fueros profesionales, reconstituyendo así los cuadros de mando de la escala activa del Arma de Artillería, lo han hecho dispuestos a no remover nunca más los temas que engendraron la escisión.

Por todo lo expuesto, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, deseoso de restablecer con la disciplina y la pública tranquilidad la cordial pacificación de los espíritus y la unión en un solo ideal patriótico de todas las Armas y Cuerpos del Ejército, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto:

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Se declaran extinguidas todas las responsabilidades judiciales contraídas por los generales, jefes y oficiales de la escala activa o de reserva del Arma de Artillería con ocasión de los sucesos ocurridos durante el mes de septiembre último o como antecedentes de ellos, sin que, por tanto, produzcan consecuencia ulterior alguna los fallos recaídos.

Artículo segundo. Queda facultado el ministro de la Guerra para imponer, mediante expediente gubernativo comprobatorio que someterá al acuerdo del Consejo de ministros, la separación del servicio a los generales, jefes y oficiales del Ejército, cualquiera que sea su situación militar, respecto a los que se demuestre pertenecer a Juntas ilegales o ejercer presión o influencia sobre sus compañeros para constriñerlos o adoptar actitudes atentatorias a la seguridad del Estado o autoridad del Gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades de otra índole en que pudieran incurrir.

Artículo tercero. Para inmediato cumplimiento de este decreto, las autoridades judiciales de los distritos acordarán, sin más trámites, la libertad de los jefes y oficiales a quienes alcancen sus beneficios, y dispondrán el archivo de las causas por que hubiesen sido condenados, dando conocimiento urgente al ministerio de la Guerra para resolver sobre la situación de los interesados, que por el momento se considerarán como disponibles.

Artículo cuarto. Por el ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones conducentes a la mejor y más rápida ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a treinta y uno de diciembre de mil novecientos veintiséis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

En libertad

A primera hora de la tarde quedaron ayer en libertad en Pamplona y Madrid los generales, jefes y oficiales de Artillería a quienes afectaba el decreto firmado antes del mediodía por el Rey.

TODA LA CORRESPONDENCIA Y GIROS DEBEN DIRIGIRSE AL GERENTE DE «DIARIO DE LA MARINA»

MARRUECOS

La colonización en marcha

Disposiciones sobre la colonización del Protectorado

Entre las disposiciones ya aprobadas, y en vísperas de promulgación por la Presidencia del Consejo de ministros, figura una Real orden concediendo lotes y colecciones de libros españoles al Seminario Rabínico de Tánger, con objeto de velar por la pureza del idioma y contrarrestar en las escuelas influencias que lo desnaturalicen y posterguen.

Mediante un decreto, se exceptúa a las fincas rústicas que el Estado posee en Marruecos de las disposiciones que rigen sobre explotación, venta, arrendamiento o enajenación, de fincas de la península e islas adyacentes, y con el fin de encauzar hacia el Protectorado parte de la emigración trasmarina y llegar a que el bracero español pueda recibir aquellas fincas, bien a título de propiedad, bien con de arrendamiento a largo plazo.

Los productos obtenidos por arrendamiento o cesión ingresarán en el Tesoro del Majzen, a título de anticipo, que el Gobierno español hará al de la zona.

Un campo de demostración agrícola

Por iniciativa de la Dirección de Marruecos y Colonias, en el zoco Telata de Raisana se establecerá un campo de demostración agrícola, de treinta y dos hectáreas, cerca del zoco, situado al lado de la estación del ferrocarril Tánger-Fez. Allí mismo están los edificios que han de servir de oficina de Intervención, escuelas y Consultorio, y un pequeño poblado.

Todo ello constituirá un gran centro de irradiación, en una de las regiones agrícolas más importantes de la zona occidental.

En ese campo de demostración se proporcionará a los indígenas una enseñanza práctica de los modernos procedimientos de cultivo, se les aconsejará y se les entregarán semillas seleccionadas. Lo mismo se hará con los colonos españoles que allí se establezcan.

En el zoco Telata de Raisana se cultivarán todas las especies de mayor producción, como olivos, cereales, legumbres, forrajes, etc., etc., según las diferentes condiciones de los terrenos, y se dedicará especial cuidado a la ganadería. Se instalará una parada de sementales y se harán ensayos de agricultura y avicultura.

LA PRODUCCION DEL ACERO

LONDRES.—Según la última Memoria publicada por la Secretaría de las minas británicas, resulta que la producción del acero en la Gran Bretaña ha disminuido en 250.000 toneladas desde el año 1913.

Los mayores productores de hierro y acero son, ahora, los siguientes: primero, Estados Unidos; segundo, Alemania; tercero, Francia, y cuarto, Inglaterra.

En 1925 la producción de carbón de la Gran Bretaña fué de 23 millones de toneladas menos que el año precedente.

Se desploma un torreón en Melilla

Parte oficial.—El general en jefe comunica le da cuenta el comandante general de Melilla de que, por la mañana, a las ocho, debido tal vez a los recientes temporales, se ha desplomado el Torreón de las Cabras, antigua fortaleza de aquella plaza, frente al puerto, resultando sepultados entre los escombros los soldados afectos al servicio de transportes militares Vicente Mendía, de Cazadores Africa, 17; José Ruiz García, del regimiento de Africa, número 68, y José Brull, de Intendencia, y los paisanos Ra-

fael Galán, Antonio Alba Salinas y Dolores Alba Fuenfria, desconociéndose si existe mayor número de víctimas. Desde primera hora se realizan, con toda intensidad, trabajos, por si fuera posible extraer con vida alguna víctima.

Resto de la zona, sin novedad.

El comercio angloespañol

LONDRES.—Como consecuencia de las gestiones del Gobierno británico, España ha consentido algunas reducciones en su tarifa aduanera para las mercancías británicas, en tanto que se establece un nuevo Tratado de comercio entre los dos países.

El efecto de estas concesiones es que los derechos que pagan las mercancías francesas en virtud del reciente Tratado de comercio francoespañol, serán aplicables a las mercancías británicas hasta fin de abril de 1927.

Información política

Los presupuestos se firmarán el lunes

Probablemente, el lunes se llevará a la firma de Su Majestad el presupuesto general del Estado de 1927, para su publicación el martes en la «Gaceta».

El ministro de Estado, indispuerto

Ayer no acudió a su despacho oficial el ministro de Estado por encontrarse se indispuerto.

El déficit inicial

Según informes oficiosos, puede calcularse que el déficit inicial del presupuesto que empieza hoy a regir es un 60 por 100 menor que el del ejercicio que terminó ayer.

El descanso dominical

La Comisión de periodistas que gestiona el «statu quo» del descanso dominical entregó ayer en la Secretaría de la Presidencia del Consejo un escrito en el que piden que se conserve el actual estado de cosas hasta tanto que se constituya la Asociación profesional, que ha de formarse dentro de breves días, para designar los vocales que han de integrar el Comité paritario de la Prensa.

En análogos términos se había dirigido ya al ministro de Trabajo.

Nuevo director general

Ha sido nombrado director general de Comercio, Industria y Seguros, cargo creado por el Real decreto de reorganización del ministerio de Trabajo, publicado en la «Gaceta» de ayer, D. César de Madariaga y Rojo.

COOPERATIVA DE LA PRENSA

Felicitemos a nuestros clientes

Al entrar el nuevo año, la Cooperativa de la Prensa tiene el gusto y el honor de felicitar a los numerosos clientes que se abastecen de artículos de comestibles en sus tiendas de la calle de la Libertad, número 13, y Goya, número 9, esquina a Serrano.

Al propio tiempo, les comunica que pueden surtir de turrones de todas clases, vinos y licores de las mejores marcas y demás géneros propios de esta época del año. Garantizamos la calidad y el peso.

Abrogamos la confianza de que en el año 1927 seguirán honrándonos con sus pedidos, y esperamos también que los vecinos que conozcan sus verdaderos intereses se apresurarán a hacerse clientes de nuestras tiendas, sitas en la calle de la Libertad, número 13, y Goya, número 9, esquina a Serrano.

La codificación de la legislación en Guerra

Para cumplimentar por este departamento lo prevenido en la Real orden circular de 17 de noviembre último, respecto a la codificación de la legislación de los diversos ministerios, se nombra una Comisión, constituida por D. Paulino García, teniente coronel de Artillería (S. R.), como presidente; D. Enrique Tudela, comandante de Estado Mayor; don Joaquín Olaguibel, de Infantería; don Luis de Cuenca, teniente auditor de primera; D. Manuel Gómez y García, comisario de Guerra; D. Luis Bergamo Jangan, oficial primero de Oficinas Militares, y D. Luis Anguita Arqués, oficial segundo del mismo Cuerpo, todos con destino en el ministerio; Comisión que en unión del personal de escribientes que se designe se reunirá inmediatamente, para que den principio a los trabajos a que se refiere el artículo cuarto de la mencionada soberana disposición.

Dicha Comisión llevará también un libro índice, donde se anoten todas las Reales órdenes que por este ministerio se envíen a la «Gaceta de Madrid», para su publicación, dándoles el número correlativo anual que les corresponda.

RECOMPENSAS

Se concede a las clases y asimilados que figuran en la siguiente relación las recompensas que a cada uno se señala en la misma, por estimar que sus méritos y servicios de compañía, les hacen acreedores a ella.

El Tercio.—Sargentos: José García López y José María Arias Alonso, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, sin pensión.

Regimiento de Artillería de Ceuta.—Ajustador: D. Leonardo Lladó Toledo y D. Guillermo Fernández González, cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión de 17,50 pesetas mensuales durante cinco años.

Otro.—D. Emilio Gómez Márquez, citación en la orden general.

Herrador, Agustín López Pastor, citación en la orden general.

Grupo mixto de automovilismo y Radiotelegrafía de Ceuta.—Sargento: Antonio Baños Martínez, empleo de suboficial.

GACETILLAS DE TEATROS

COMEDIA.—Tardes de hoy y mañana, y todas las noches, «Los extremeños se tocan», el mayor éxito de originalidad y gracia que se ha conocido.

LARA.—Hoy, sábado, a las cuatro de la tarde, la magnífica comedia de Linares Rivas «La fuerza del mal» (popular, butaca 2,50); a las seis y media la comedia nueva de éxito extraordinario, original de Enrique Thuiller y Juan López de la Hera, titulada «La mujer que necesito», y a las diez y cuarto, «Poca cosa es un hombre», preciosa comedia de Muñoz Seca y López de Haro (grandes éxitos de esta compañía).

Mañana, domingo, a las cuatro, por primera vez (a precios populares), «Poca cosa es un hombre»; a las seis y media, «La mujer que necesito», y a las diez y media, «La fuerza del mal» (popular).

INFANTA ISABEL.—Todos los días, tarde y noche, la nueva y graciosísima comedia de D. Carlos Arniches «¡Mecachis, qué guapo soy!», que hace desternillar de risa al todo Madrid que desfila por la linda «barquillera».

ESLAVA.—Hoy, sábado, «Festividad de Año Nuevo», y mañana, domingo, a las cuatro, «El niño desconocido», inmenso éxito de risa. A las seis y media y diez y media, «Lacoma es un punto», extraordinario éxito cómico.

Pasado mañana, lunes, a las seis, primer lunes aristocrático de abono, a beneficio de la Lucha contra el cáncer y con asistencia de SS. MM.

El próximo martes, noche, debut de la Agrupación gallega Cántigas da Terra, en sus típicas canciones, bailes y recitados, que sólo actuará por tres días.

COMICO.—Hoy, festividad de Año Nuevo, y mañana, domingo, tres funciones cada día, representándose: a las cuatro (a precios corrientes), la celebradísima comedia (caricaturas escénicas) «Charleston», dos veces centenaria, y a las seis y media y diez y media (especial y corriente), la comedia en tres actos y en prosa, original de los aplaudidos autores Antonio y José Ramos Martín, «Los mozos bien», estrenada ayer.

ROMEA.—Últimas actuaciones de la hermosa «estrella» Conchita Piquer en en escena la escultural valenciana, de arte imitable, sus más formidables creaciones. Tres últimas actuaciones. Tres sucesos.

Todos los días los grandes éxitos de las chicas de Romea y del genial Pepe Moncayo en «Lo que cuestan las mujeres» y «Sanatorio modelo». Triunfo diario de Alady.

CHUECA.—A las cuatro, «La tragedia de un torero» (vida y muerte de Joselito) y «La aldea de San Lorenzo». A las seis y media noche, «La aldea de San Lorenzo» y «Por una vez en la vida».

¿Faltará el carbón?

BERLIN.—Numerosos sabios se han preocupado de la cuestión del agotamiento eventual de las minas de carbón.

El profesor Michael trata de nuevo este asunto en el «Berliner Tageblatt», y afirma que los recursos minerales del subsuelo son inagotables, por poco que se aumente la profundidad de los pozos de las minas.

Cita, entre los países más ricos en combustibles minerales, el Marruecos septentrional, la cordillera de los Andes, el Nordeste de Siberia, el Tibet, el Himalaya, la región de las fuentes del Mekong y Nueva Guinea.

Opina que se podrá utilizar el calor del interior de la tierra el día en que el platino se pueda emplear como metal ordinario, por un cuerpo excelente conductor del calor.

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

Horario de otoño, invierno y primavera 1926-27

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos; se encuentran abiertas todos los días laborables las siguientes:

ESCUELA DE SORDOMUDOS y DE CIEGOS (Castellana, 63), de catorce a veinte.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (León, 21), de quince a diecinueve.

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA (Embajadores, 88), de ocho a catorce.

FACULTAD DE DERECHO (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a trece.

MUSEO ARQUEOLOGICO NACIONAL (Serrano, 13), de diez a diez y seis. Los domingos, de diez a trece. (La consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo.)

FACULTAD DE MEDICINA (Atocha, número 104), de ocho a catorce. Los domingos, de diez a doce.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (Toledo, 45), de ocho y media a catorce y media. Los domingos, de once a trece.

BIBLIOTECA NACIONAL (paseo de Recoletos, 20), de nueve y media a diez y siete y media. Los domingos, de diez a trece.

ESCUELA INDUSTRIAL (San Mateo, 5), de diez a trece y de diez y siete y media a veinte y media. Los domingos, de diez a doce.

TALLERES DE LA ESCUELA IN-

TECTURA (Estudios, 1), de nueve a doce y de diez y seis a diez y nueve.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (paseo del Hipódromo), de ocho a catorce.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (Felipe IV, 2), de ocho a doce.

ESCUELA DE VETERINARIA (Embajadores, 70), de nueve a quince.

MUSEO DE REPRODUCCIONES ARTISTICAS (Alfonso XII, 58), de ocho a doce y de quince a diez y siete.

JARDIN BOTANICO (paseo del Prado, 11), de ocho a catorce.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE CHAMBERI (paseo de Ronda, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

MINISTERIO DE HACIENDA (Alcalá, 7), de nueve a catorce.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE LA INCLUSA (ronda de Toledo, 2), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

BIBLIOTECA POPULAR DEL DISTRITO DE BUENAVISTA (Don Ramón de la Cruz, 60), de diez y seis a veintidós. Los domingos, de diez a trece.

ECONOMICA MATRITENSE (plaza de la Villa, 1), de doce a diez y ocho.

INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO (paseo de Atocha, 1), de nueve a doce.

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS (Almagro, 26), de nueve a trece y de diez y seis a veinte.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—Función décimoséptima de abono, undécima de turno de noches. A las nueve y media, Otelo, por el gran tenor Pedro Lafuente.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y cuarto, Los extremeños se tocan.

COMICO.—A las cuatro, Charleston. A las seis y a las diez y media, Los mozos «bien».

ESLAVA.—A las cuatro, El niño desconocido. A las seis y media y a las diez y media, Lacoma es un punto.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Mecachis, qué guapo soy!

LARA.—A las cuatro, La fuerza del mal. A las seis y media, La mujer que necesito. A las diez y cuarto, Poca cosa es un hombre.

CENTRO.—A las seis y cuarto y a las diez y media, El último mono.

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Lo que ellas quieren.

APOLO.—A las cuatro menos cuarto, Los sobrinos del capitán Grant. A las seis y media y a las diez y media, El huésped del Sevillano.

CIRCO DE PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto: Dos variadas funciones. Toda la gran compañía de circo, y el cuento de Pascuas de gran éxito, El oso enamorado.

ALKAZAR.—A las seis, 125 kilómetros. A las diez y cuarto, Doña Tuñitos, anda! y El espejo de las doncellas.

FUENCARRAL.—A las cuatro y a las seis y media, La Cenicenta. A las diez y media, Santa Isabel de Ceres.

LATINA.—A las cuatro y a las seis y media, Los gansos del Capitolio. A las diez y media, La emboscada.

NOVEDADES.—A las cuatro, La serrana. A las seis y media, La pastorela. A las diez y media, La serrana.

MARTIN.—A las cinco, Las mujeres de Lacuesta. A las seis y media, Motetes y bulerías y El espejo de las doncellas. A las diez y media, ¡Levántate, y

CHUECA.—A las seis y a las diez, «La aldea de San Lorenzo» (estreno) y «Una vez en la vida» (grandioso éxito).

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto, Moncayo. Conjuntos lírico-bailables. Alady. Un sanatorio modelo (estreno). Comité. Lo que cuestan las mujeres. Conchita Piquer.

CINEMA GOYA.—A las cinco y media, Amor con sustos, Noticiero Fox, Guerra a los ratones, El Barba Arul americano (Lois Wilson). ¡Éxito!. Amores de niña (Laura La Plante).

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE

El mejor desinfectante conocido

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:

L. Montaña y N. Iguazu, ROLLO, 2.—MADRID

O. Z. O.

Grandes Almacenes Conde de Romanones, 3 y 5 MADRID

FELIX GOMEZ

Casa fundada en 1880

Teléfono 27-91 M.

APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etcétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad! Pidanse detalles a la Casa

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE
TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multibulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, molienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Duraud, ingeniero. - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones

∴ Aduanas ∴
∴ Embarques ∴

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México
El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao en enero, de Santander el 16, para Gijón, y de Coruña el 18 de enero.

Línea Mediterráneo-Argentina
El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá de Barcelona el día 2 de enero, para Málaga, y de Cádiz el 5 de enero, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 28 de enero, para Málaga, y de Cádiz el 31 de enero, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Península-New York
El vapor «Manuel Arnús» saldrá de

Barcelona el 20 de enero, y de Cádiz el 24, para New York.

Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico

El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 25 de enero, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 30 de enero.

Línea Mediterráneo-Cuba-México

El vapor «Manuel Calvo» saldrá de Barcelona el día 23 de enero, para Valencia y Málaga, y de Cádiz el 28.

Línea a Fernando Póo

El vapor «Isla de Panay» saldrá de Barcelona el día 15 de enero, para Valencia y Alicante, y de Cádiz el 20.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

ORIA Y GALINDEZ
COMPRA Y VENTA

De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
Clavel, 8.—MADRID.—Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

∴ COLEGIO DE SAN ESTANISLAO ∴
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señoras

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izda.
Precios

	Pesetas.
Tintes, desde.	20
Masaje y vaporización.	5
Ondulación Marcel.	2,50
Corte de pelo «garçon».	1,50
Lavado de cabeza.	2

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. ∴ TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entresuelo. ∴ Audiciones diarias, de cuatro a ocho

∴ ∴ CONSTRUCCION DE APARATOS ESPECIALES ∴ ∴

Anuncie usted en el «Diario de la Marina»

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments, C.º Ctd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Seffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-Es.ªña); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de di Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasá», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos, «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos, «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES

de la Manufactura Mecánica Eibarresa de

Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Se distingue por ser

La más sólida por su construcción

La más perfecta por su sistema

La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista.

DIARIO de la MARINA PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES.
En la plana cuarta: TREINTA CÉNTIMOS línea.
En tercera: SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CÉNTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHAMO"

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos,

∴ Rectificadores ∴

Representante para España:

Eugen Runde Pinto (prcia Madrid).

"SMITH PREMIER" Nº 60
CAMPEON DE RESISTENCIA
GARANTIZADA 10 AÑOS
A. PERIQUET Y CIA
EXPOSICION DE GRACIA Nº 6 - BARCELONA 444 MADRID

Academia Serrate

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarios Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.

Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato ∴ Magnífico internado ∴ Consultas y correspondencia al director don TOMÁS SERRATE, abogado y jefe de Correos,

SAN BERNARDO 1 PRINCIPAL.

MADRID